



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-050/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, POR TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El expediente digital identificado como CA N° 2411/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 29 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 341/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, POR TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 4401/2023, Capítulo III CONVENIO MARCO Artículo 128°. Obligatoriedad, expresa: “*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio Mayoritario y Municipalidades, deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando: a) No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor; b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual; c) No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem; d) Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la Convocante, que reglamenta la LEY N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;*

Que se encuentra disponible para la compra los siguientes productos:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
1	46181504-001	Guante corto de cuero vaqueta.
2	46181504-002	Guante dieléctricos de goma para baja tensión (BT)
3	46181504-9989	Guante de hilo moteados.
4	47131503-9998	Guantes de goma para limpieza.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-050/2024

Que, conforme al Expediente MEM-9206-2024-000002, de fecha 03 de octubre de 2024, la Dirección de Mantenimiento, solicitó la compra de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", y recepcionado en fecha 09 de octubre de 2024, en esta Dirección, detallando las cantidades a ser adquiridas en la proyección, según pedido adjunto.

Que, los precios referenciales indicados por el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, conforme al Dictamen U.O.C. N° 195/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, son tal como se expone seguidamente:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46181504-001	GUANTE CORTO DE CUERO VAQUETA.	UNIDAD	BOLSA	30	82.712	2.481.360
2	46181504-002	GUANTE DIELECTRICOS DE GOMA PARA BAJA TENSION (BT)	UNIDAD	BOLSA	30	1.459.683	43.790.490
3	46181504-9989	GUANTE DE HILO MOTEADOS.	UNIDAD	BOLSA	60	8.183	490.980
4	47131503-9998	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA.	UNIDAD	BOLSA	20	20.750	415.000
TOTAL:							47.177.830

Que, por Memorando CA/N° 5000028166/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la (DNCP), cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por la suma de G. 47.177.830.- (Guaraníes cuarenta y siete millones, ciento setenta y siete mil, ochocientos treinta.), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2919/2024, de fecha 23 de octubre de 2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-050/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para solicitar la cotización para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL IPS", mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva.-----
- 2º) Disponer que los trámites requeridos se realizarán a través de la Tienda Virtual acorde a las necesidades institucionales.-----
- 3º) Aprobar el Dictamen de Precios elaborado por el Departamento de Análisis y Verificación de Precios dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.-----
- 4º) Establecer que los precios cotizados deberán ser sometidos a consideración del Consejo de Administración para el análisis de razonabilidad, para la posterior aceptación o rechazo.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.